DECLARACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

LA CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD – MÉDERI, reconoce la importancia de la seguridad, privacidad y confidencialidad de los datos personales de sus trabajadores, clientes, proveedores y en general de todos sus agentes de interés respecto de los cuales ejerce tratamiento de información personal, por lo que, en cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales, presenta las directrices implementadas para el tratamiento de datos personales:

MARCO LEGAL APLICABLE AL TRATAMIENTO

Referentes normativos, procedimientos y lineamientos expedidos para el tratamiento de los datos personales:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 1581 de 2012
- Decreto Único 1074 de 2015
- Decretos Reglamentarios
- Jurisprudencia aplicable
- La presente Política de Tratamiento de Datos Personales
- Manual de procedimientos para el tratamiento de datos personales
- Lineamientos para la supervisión del tratamiento de datos personales
- Lineamientos para el relacionamiento con terceros
- Lev 23 de 1981
- Resolución 1995 de 1999

PRINCIPIOS A LOS QUE ESTÁ SUJETO EL TRATAMIENTO

El procesamiento de datos personales que se implican para el tratamiento se basa en los principios de legalidad, finalidad, límite razonable, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad, confidencialidad e incorporación sistemática

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Mederi en su calidad de responsable del tratamiento de los datos recolectados, declara que serán procesados de acuerdo a los procesos

realizados en los diferentes servicios de atención asistenciales, administrativos y financieros

DERECHOS QUE TIENEN LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN

- Conocer íntegramente y de forma gratuita sus datos personales que están siendo objeto del tratamiento, así como a actualizarlos, complementarlos y rectificarlos frente a los encargados del tratamiento.
- Conocer el uso que se le ha dado a sus datos personales, previa solicitud.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada para el uso y tratamiento de los datos.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- Presentar ante la superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012.
- Ser informado acerca de la no obligatoriedad de las respuestas a las preguntas que le sean hechas, cuando éstas versen sobre datos sensibles.

TRANSMISIÓN Y TRANSFERENCIA DE DATOS

Transferencia y la transmisión de Datos:

Mederi podrá servirse de transferir y transmitir información para que ésta sea tratada por terceros responsables dentro y fuera del territorio nacional. Esta transferencia de datos personales deberá llevarse a cabo de acuerdo a la declaración de tratamiento y a los estándares de seguridad implementados, solicitando autorización del titular de la información.

AUTORIZACIÓN DEL TRATAMIENTO

La Corporación solicitará a los titulares de la información autorización previa e informada para su tratamiento, la cual puede ser escrita, verbal o mediante conductas inequívocas; conservando la prueba de las autorizaciones obtenidas para el tratamiento de los datos por el tiempo requerido.

ADMINISTRACIÓN BASES DE DATOS

La INSTITUCIÓN hace un manejo de sus bases de datos con información personal, atendiendo a las finalidades antes señaladas y sus vigencias están estrictamente ligadas al cumplimiento de dichas finalidades.

PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

Se ha dispuesto para las consultas y los reclamos el correo protecciondedatos@mederi.com.co mediante el cual se gestionarán todas las solicitudes.